

Saltillo, Coahuila, a 26 de enero de 2018
INAI/029/18

DIFUSIÓN DE DATOS PERSONALES SENSIBLES PUEDE DERIVAR EN SECUESTRO Y EXTORSIÓN, ALERTA OSCAR GUERRA FORD

- **En Saltillo, Coahuila, el comisionado del INAI participó en el evento conmemorativo del Día Internacional de Protección de Datos Personales 2018**
- **En eventos simultáneos, el INAI participó en los foros organizados por los Institutos locales de transparencia de Zacatecas y Baja California Sur**

En el marco del *Día Internacional de Protección de Datos Personales (DIPDP) 2018*, a conmemorarse el 28 de enero próximo, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) pide a personas y autoridades extremar precauciones en el cuidado de los datos personales sensibles; advierte que su divulgación o uso indebido puede ocasionar actos discriminatorios o riesgos graves para los titulares.

De acuerdo con el marco legal mexicano, se consideran datos personales sensibles aquellos que se refieren a la esfera más íntima de la persona y que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual, entre otros.

En Saltillo, Coahuila, al participar en el acto conmemorativo del DIPDP 2018, organizado por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información (ICAI), el comisionado del INAI, Oscar Guerra Ford, llamó a tener conciencia sobre el valor que tienen los datos personales y los riesgos y consecuencias que se pueden generar, de no ser utilizados adecuadamente.

“El dar los datos personales o venderlos, tiene que ver con algo que es muy importante y es la seguridad de las personas, la propia vida. Si se conoce el estado de cuenta bancaria y el domicilio, esto puede derivar en un secuestro o extorsión.

El conocer el domicilio y el estado patrimonial, para mí son datos más sensibles que mi afiliación sindical, porque se pueden meter con mi vida o la de mi familia”, alertó.

En este contexto, al impartir la conferencia magistral “Datos Personales Sensibles. Una Responsabilidad Compartida”, Guerra Ford, expuso que en México se replicó un estudio realizado en los Estados Unidos, sobre el valor económico que tienen los datos personales.

“Por ejemplo, una firma electrónica, 235 pesos; una firma autógrafa, 232; el domicilio, 230 pesos; el lugar de nacimiento vale 133, y la edad vale 139 pesos”, apuntó el comisionado.

En el auditorio “Antonio Guerra y Castellanos” de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC), Oscar Guerra, recordó que este derecho fundamental, reconoce la facultad que tienen los titulares de los datos personales, para disponer sobre ellos mismos.

“Porque a veces nosotros entregamos datos sin estar conscientes, no es que lo hayamos decidido hacer de esa manera, porque no tenemos esa conciencia, a veces no sabemos que tenemos ese derecho”, manifestó.

En el país la legislación en la materia prohíbe el tratamiento de los datos personales sensibles salvo los siguientes casos: cuando se cuente con el consentimiento expreso de su titular; se actualicen las excepciones previstas en el propio marco legal; sean utilizados para finalidades legítimas, concretas y acordes con las actividades del sujeto regulado, y por razones de seguridad nacional, orden, seguridad y salud públicos, así como los derechos de terceros.

La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, aplicable al sector privado, prevé que si al infringir la norma están involucrados datos personales sensibles los montos de las multas pueden duplicarse. Asimismo, establece que el INAI, como órgano garante, deberá fundar y motivar sus resoluciones, considerando, entre otros elementos, la naturaleza y sensibilidad del dato en cuestión.

En el evento participaron, por parte del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, su comisionado presidente, Luis González Briseño y la comisionada Bertha Icela Mata Ortiz, entre otros.

Por otra parte, en Zacatecas, el director general de Normatividad y Consulta INAI, Edgardo Martínez, subrayó que “los servidores públicos tienen responsabilidad normativa, ética y profesional para el uso adecuado de los datos personales”.

En su oportunidad, la directora general de Autorregulación del INAI, Adriana Báez destacó que “actualmente los algoritmos usados en sistemas informáticos por las personas, tienen tanta información humana que ellos determinan qué hacer con nuestros datos”; por lo tanto, las personas deben cuidar y pensar muy bien los datos que proporcionen.

En Baja California Sur, el secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, Federico Guzmán, impartió una conferencia sobre los “Datos Personales Sensibles. Una responsabilidad compartida”. Destacó la importancia de la voluntad política de los responsables del cuidado de los datos personales en el sector público.